



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-018-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SOFTWARE ADOBE, AUTODESK Y
MICROSOFT 2025”

Página 1 | 15



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P.
44100
I Tel. 33 30 30 50 00

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** de la **LICITACIÓN** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **30 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan No. 15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos y el representante del Comité de Adquisiciones cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con el objeto de realizar el **ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** del proceso a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-018-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la **“CONTRATACIÓN DE SOFTWARE ADOBE, AUTODESK Y MICROSOFT 2025”**, estando legalmente constituidos, de conformidad con lo establecido en la Ley en materia;

ANTECEDENTES:

1. Con fecha **19 de diciembre de 2025**, se publicaron a través del portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tre> las bases del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-018-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, referente a las requisiciones REQ/2025/00936 y REQ/2025/00937 emitidas por la Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para la **“CONTRATACIÓN DE SOFTWARE ADOBE, AUTODESK Y MICROSOFT 2025”**.
2. El día **26 de diciembre de 2025** se realizó el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual no se contó con el registro de participantes, pero si se recibieron preguntas enviadas al correo compras7.adquisiciones@ssi.gob.mx, las cuales fueron subsanadas por parte del área requirente, esto de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. El día **29 de diciembre de 2025** se realizó la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE
1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

1. COMPETENCIA.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver sobre la Adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 72 fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 17 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-018-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

2. DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el **DICTÁMEN** **LEGAL-ADMINISTRATIVO** en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1. inciso	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA	
		Si	No	Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica). Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	a)	X		X	
Anexo 3. Propuesta Económica.	b)	X		X	
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	c)	X		X	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes 	d)	X		X	

<p>Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>					
<p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)	X		X	
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	X		X	
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES	g)	X		X	
Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)	X		X	
h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	X		X	
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	i)	X		X	
i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	X		X	
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	j)	X		X	
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral	k)	X		X	

2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.					
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	X		X	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)	X		X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)	X		X	
Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	o)	X		X	

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE
1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
2	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CUMPLEN con la totalidad de los requisitos LEGALES-ADMINISTRATIVOS solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

3. DE LA EVALUACIÓN QUE DETERMINA LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-018-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SOFTWARE ADOBE, AUTODESK Y MICROSOFT 2025”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el personal de la **Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requiere.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante **DICTAMEN TÉCNICO** sobre las propuestas presentadas emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

Partida	PARTICIPANTE	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
Punto 5. REQUERIMIENTO					
1	Adobe Creative Cloud para equipos, 3 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 1.
2	Adobe Acrobat Pro, 10 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 2.
3	Autodesk Autocad (Software de Diseño CAD en 3D), 4 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 3.
4	Microsoft Power BI Pro, 6 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 4.
1,2,3,4	Punto 6. GARANTÍA				
	Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	X		Presenta Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 6 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
Punto 7. Obligaciones de los participantes					
1,2,3,4	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.	X		Presenta documento donde se menciona marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el	X		Presenta Carta bajo	Cumple con lo solicitado en los

Partida	PARTICIPANTE	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
	proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.			protesta de decir verdad en la cual el proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.	requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. requerimiento.	X		Presenta documento con los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica y sesiones de actualización.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
1,2,3,4	Punto 8. Entregables				
	Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar la Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

Partida	PARTICIPANTE	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
				adjudicado, a entregar documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.	
	Guía de instalación y uso del producto entregado.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar la guía de instalación y uso del producto entregado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar la versión más reciente del fabricante a la firma del contrato.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

Partida	PARTICIPANTE	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
Punto 5. REQUERIMIENTO					
1	Adobe Creative Cloud para equipos, 3 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 1.
2	Adobe Acrobat Pro, 10 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 2.
3	Autodesk Autocad (Software de Diseño CAD en 3D), 4 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 3.
4	Microsoft Power BI Pro, 6 suscripciones anuales.	X		Presenta propuesta técnica y coincide en cantidad y calidad.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica, partida 4.

Partida	PARTICIPANTE	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
Punto 6. GARANTÍA					
1,2,3,4	Garantía de acuerdo con políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	X		Presenta Garantía de acuerdo con políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 6 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
Punto 7. Obligaciones de los participantes					
1,2,3,4	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		X	Presenta carta emitida por un mayorista, pero no por el fabricante MICROSOFT , es vigente en original y menciona el número de concurso al cual participa. Además, no incluye las cartas de los fabricantes ADOBE y AUTODESK .	No cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.	X		Presenta documento donde se menciona marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.		X	Presenta Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. requerimiento.	X		Presenta documento con los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica y sesiones de actualización.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 7 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.

Partida	PARTICIPANTE	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
Punto 8. Entregables					
1,2,3,4	Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar la Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Guía de instalación y uso del producto entregado.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en caso de resultar adjudicado, a entregar la guía de instalación y uso del producto entregado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el alcance de la propuesta técnica.
	Entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.	X		Presenta propuesta técnica y se compromete, en	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 8 del Anexo técnico en el

Partida	PARTICIPANTE	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
		Cumple		Motivos	Fundamento
	Descripción	SI	NO		
				caso de resultar adjudicado, a entregar la versión más reciente del fabricante a la firma del contrato.	alcance de la propuesta técnica.

Con lo que respecta al PARTICIPANTE **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de esta LICITACIÓN.

En relación con el PARTICIPANTE **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de esta LICITACIÓN, dando como resultado que su propuesta no resulte SOLVENTE técnicamente, de acuerdo con lo siguiente:

INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
<p>Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Partidas 1,2,3,4, Punto 7 Obligaciones de los Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. 	<p>NO CUMPLE, toda vez que la empresa PARTICIPANTE no presenta la documentación solicitada, presenta carta emitida por un mayorista, pero no por el fabricante MICROSOFT, es vigente en original y menciona el número de concurso al cual participa. Además, no incluye las cartas de los fabricantes ADOBE y AUTODESK.</p>	<p>Con fundamento en el punto 12 de las bases DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso b) que a la letra dice:</p> <p>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES” y sus anexos, inciso e) que a la letra dice:</p> <p>“la falta de cualquier documento solicitado” y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

4. PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN.

De conformidad con lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** incisos **b** y **e**, de las BASES, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPIUESTA** del PARTICIPANTE **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, se DESECHA de la presente licitación por las razones fundadas y motivadas con anterioridad en el presente **FALLO**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco resuelve lo siguiente:

5. DE LA EVALUACIÓN QUE DETERMINA LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios

del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de las BASES para la “**CONTRATACIÓN DE SOFTWARE ADOBE, AUTODESK Y MICROSOFT 2025**”, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-018-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboran el cuadro comparativo con los precios unitarios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de las investigaciones de mercado, puesto que las hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos solicitados en las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen los presupuestos autorizados para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Observándose los siguientes resultados:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANTES DE I.V.A. DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	V.P.I.M.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	LICENCIA	ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS, MULTILICENCIA PARA USUARIOS DESIGNADOS.	\$32,061.33	-4.87%	\$30,500.00
2	LICENCIA	ADOBE ACROBAT PRO	\$7,816.66	-5.33%	\$7,400.00
3	LICENCIA	AUTOCAD (SOFTWARE DE DISEÑO CAD EN 3D)	\$39,362.33	-4.73%	\$37,500.00
4	LICENCIA	MICROSOFT POWER BI PRO	\$3,651.00	-4.96%	\$3,470.00

***VPIM.** - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, las variaciones porcentuales con respecto a los costos de referencia de los resultados de las Investigaciones de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios ofertados contra los presupuestos base expuestos anteriormente, se concluye que la PROPUESTA del PARTICIPANTE **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. – De conformidad con lo señalado por el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO CERRADO**, a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de \$390,131.20 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL

CIENTO TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ADODE CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS, MULTILICENCIA PARA USUARIOS DESIGNADOS.	LICENCIA	3	\$30,500.00	\$91,500.00
2	ADODE ACROBAT PRO	LICENCIA	10	\$7,400.00	\$74,000.00
3	AUTOCAD (SOFTWARE DE DISEÑO CAD EN 3D)	LICENCIA	4	\$37,500.00	\$150,000.00
4	MICROSOFT POWER BI PRO	LICENCIA	6	\$3,470.00	\$20,820.00
				SUBTOTAL	\$336,320.00
				I.V.A.	\$53,811.20
				TOTAL	\$390,131.20

Lo anterior, ya que el **PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer los precios solventes más convenientes.

Segundo. - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar su **CONTRATO** correspondiente en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, acredeite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercíbase a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cuarto. - Notifíquese a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor,

se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. - El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el periodo y entrega del servicio y podrán modificarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la **LEY**.

De conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - El **PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Ing. Eliseo Bonilla Tinoco Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:10 horas, del día **30 de diciembre del 2025**.

CONSTE.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:	ANTEFIRMA:
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO (A PARTIR DE LA DÉCIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2025)		
LIC. SERGIO ANTONIO TORAL ARREGUÍN	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
ING. ELISEO BONILLA TINOCO	DIRECTOR DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:

<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y
<https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>